

BIENESTAR ANIMAL EN LAS AMÉRICAS

Carmen B. Gallo Stegmaier

Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Austral de Chile¹

Original: español

Resumen: *Mediante un cuestionario se obtuvo información y comentarios de los Delegados de 22 de los 29 países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas, sobre aspectos relativos al tema de bienestar animal.*

De las respuestas se destaca que el grado de importancia que otorgan los países al tema es “importante”. En cuanto al grado de importancia percibido por los sectores de productores, industriales y consumidores para distintos temas relativos al bienestar animal, se observa que los temas que preocupan más a todos los eslabones en general son las condiciones de producción en aves y cerdos, el control de animales vagabundos y el sacrificio de animales en control y erradicación de focos de enfermedades. Sólo en cuatro países la legislación existente en torno al bienestar animal está basada en los estándares de la OIE. La institución encargada de difundir/socializar/armonizar los lineamientos de la OIE sobre bienestar animal en los distintos países es el Ministerio de Agricultura, a través de sus servicios veterinarios; la mayoría de países señala tener implementado algún sistema de capacitación en bienestar animal para el personal de estos servicios. En la mayoría de los países el transporte de animales vivos se realiza por distancias menores a 300 km, aunque hay casos en que se transportan bovinos por distancias mayores, y en la mayoría también existe reglamentación sobre el uso de métodos de insensibilización para el sacrificio humanitario de animales de carne. Sin embargo, en menos de la mitad de los países encuestados existen estudios respecto a los efectos del transporte en la calidad del producto y a la efectividad de la aplicación de los métodos de insensibilización. Veinte de los veintidós países señalan que la OIE debería continuar su trabajo normativo sobre el bienestar animal e indican que el tema prioritario es el de los animales de producción.

Palabras clave: Américas – bienestar de animales – sacrificio – transporte

Introducción

La OIE ha recibido el mandato de todos sus Países Miembros de convertirse en la organización líder a nivel mundial en el tema “bienestar animal”. Los resultados aquí presentados corresponden a un cuestionario respondido por los Delegados de los Países Miembros, que complementa el trabajo que realiza la OIE en el tema de bienestar animal, entregando una visión general del conocimiento y avances en el tema en las Américas.

Metodología

Se preparó un cuestionario que incluía preguntas relacionadas con el bienestar animal en las áreas de legislación, importancia general del tema “bienestar animal”, educación, investigación y difusión, producción animal, transporte de animales vivos, sacrificio humanitario de animales para consumo y también una opinión sobre las actividades de la OIE. A través de acciones del personal de la OIE, la institución envió los cuestionarios a los 29 países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas, para ser respondido por los correspondientes Delegados. Se recibió la respuesta de 22 países (ver el listado a continuación).

No todas las preguntas fueron respondidas por los Delegados, por tanto cuando se expresan las respuestas en base a porcentaje, éstos están referidos en base al número de respuestas de ese ítem en particular. Se hace solamente un análisis descriptivo de la información recolectada, sea en número real o porcentaje, de modo de tener una visión general del tema y los avances correspondientes, así como comentarios puntuales de los Delegados.

¹ Carmen B. Gallo Stegmaier, M.V., Ph.D., Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Austral de Chile, Casilla 567, Valdivia, Chile. Correo electrónico: cgallo@uach.cl

Países Miembros y respuestas

Argentina	X
Barbados	
Belice	
Bolivia	X
Brasil	X
Canadá	X
Chile	X
Colombia	X
Costa Rica	X
Cuba	X
Dominicana (República ~)	X
Ecuador	X
El Salvador	X
Estados Unidos de América	X
Francia	X

Guatemala	X
Guyana	
Haití	X
Honduras	X
Jamaica	X
México	X
Nicaragua	
Panamá	
Paraguay	X
Perú	X
Suriname	X
Trinidad y Tobago	
Uruguay	X
Venezuela	

X: Recibióse respuesta

Resultados**1. Legislación**

El Cuadro 1 muestra que la mayoría de los países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas que respondieron la encuesta no tiene legislación (leyes, reglamentos, normas) respecto al bienestar animal, excepto para el caso de los animales de compañía y los de producción. En la gran mayoría de los países, la reglamentación existente o futura, es elaborada por la autoridad competente a nivel nacional/federal, aunque en algunos países también a nivel provincial/estadual. La autoridad competente a la que se refieren es en general el Servicio Veterinario de cada país y en algunos casos autoridades municipales. Sólo en 4 países de los que tienen legislación (Colombia, México, Paraguay y Uruguay), ésta está basada en los estándares de la OIE.

Cuadro 1.– Número de países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas en los que existe o no legislación referida al bienestar animal para los tipos de animales señalados

Tipo de animales	Sí existe	No existe
– de producción	11	11
– de compañía	15	6
– de trabajo	7	15
– de deporte/entretenimiento	7	14
– de laboratorio	10	12
– acuáticos	6	16
– en zoológicos	9	13
– de circo	8	14

En cuanto a la fiscalización de la aplicación de la(s) norma(s), ésta la ejecuta la autoridad competente (generalmente un servicio veterinario) a nivel nacional o también autoridades municipales.

En la mayoría de los países encuestados, hay sanciones por incumplimiento de las normativas, de las cuales algunos ejemplos son, según su grado de severidad: multas, suspensión temporal o pérdida de habilitación del establecimiento, pérdida de licencia, clausura total o parcial del establecimiento, confiscación de los animales, prohibición de poseer o mantener animales, detenciones y hasta encarcelación de las personas o entidades responsables.

2. Importancia del tema “bienestar animal”

En cuanto al grado de importancia que otorgan los países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas al tema de bienestar animal, se destaca que en los diversos aspectos consultados en el Cuadro 2, el bienestar animal es un tema “importante”, pero no “muy importante”. En todo caso se da más importancia al tema en aspectos como el impacto en la sanidad animal, el manejo humanitario de los animales, el comercio (requisitos de países compradores) y la productividad (pérdidas en la industria o la producción); se considera relativamente menos importante la percepción del tema de bienestar animal por parte de los consumidores, ya que 6 países de los 22 encuestados no lo consideran relevante.

Cuadro 2.– Grado de importancia del tema del bienestar animal en los distintos países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas en los aspectos señalados

Aspectos	Grado de importancia (respuesta en número de países)		
	Muy importante	Importante	No relevante
Impacto en la sanidad animal	9	9	4
Aspectos de manejo humanitario de los animales	8	13	1
Comercio (requisitos de países compradores)	8	11	3
Productividad (pérdidas en la industria o la producción)	7	13	2
Percepción de los consumidores (ponen más exigencias)	4	12	6

Hay varios países que señalan haber realizado encuestas sobre la percepción de los productores primarios, los industriales y los consumidores respecto al bienestar animal. Se destacan entre estos países Argentina, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América (EE.UU), Guatemala y Honduras por haber realizado este tipo de encuestas en dos o tres niveles. Por su parte, Canadá señala haber hecho encuestas a nivel de industriales solamente, Francia a nivel de consumidores y Suriname a nivel de productores primarios. Dichas encuestas han sido realizadas por las cámaras de productores, organizaciones defensoras de los derechos de los animales, servicios de extensión del Ministerio de Agricultura, organizaciones no gubernamentales (ONG).

En cuanto al grado de importancia percibido por los sectores de productores, industriales y consumidores para los distintos temas relativos al bienestar animal, los resultados muestran que los temas que preocupan más a todos los eslabones en general son las condiciones de producción en aves y cerdos, el control de animales vagabundos y el sacrificio de animales en control y erradicación de focos de enfermedades. Los temas más importantes en orden de prioridad para cada sector son:

- Sector productor primario: el sacrificio de animales en control y erradicación de focos de enfermedades, las condiciones de producción en ciertas especies como aves y cerdos y el control de animales vagabundos.
- Sector industrial: las condiciones de producción en especies como aves y cerdos, el transporte de animales, el sacrificio de animales en control y erradicación de focos de enfermedades y el control de animales vagabundos.
- Consumidores: el control de animales vagabundos, las condiciones de producción en aves y cerdos, animales en cautiverio (zoológicos) y también el sacrificio de animales en control y erradicación de focos de enfermedades.

3. Educación, investigación y difusión

Respecto a la consulta de si el Servicio Veterinario de su país, ha implementado algún sistema de capacitación relativo a bienestar animal para su propio personal, los veterinarios privados, los productores, la industria y los consumidores, sólo 2 países (Ecuador y Guatemala) señalan no tener nada implementado aún y 1 (Costa Rica) señala que tiene un sistema en formación. En general, la mayoría de los países (15) señalan tener implementado un sistema de capacitación para el personal de los servicios veterinarios. Ocho países tienen implementado además un sistema a nivel de productores, 7 a nivel de veterinarios privados, 7 a nivel de la industria y 2 (EE.UU y Honduras) incluso a nivel de consumidores.

En cuanto a la capacitación relativa a bienestar animal en las facultades de veterinaria u otras instituciones educativas, en la mayoría de los casos (15 países), el tema se desarrolla solamente dentro de otras asignaturas. En 9 países hay cursos o asignaturas específicas del tema; estos países son Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, EE.UU, Haití, Honduras y Perú. En Canadá, Colombia, EE.UU y Francia incluso existen programas de Magíster o Doctorado en el tema. Respecto al financiamiento de investigación científica en bienestar animal, se señala que existe en Argentina, Brasil, Canadá, Chile, EE.UU, Francia y Haití.

Respecto a la consulta sobre cuál es la institución encargada de difundir/socializar/armonizar los lineamientos de la OIE sobre bienestar animal, se observa que esta institución es en la mayoría de los países (16) dependiente del Ministerio de Agricultura. Sólo en el caso de Cuba y México se señalan como encargados al Instituto de Medicina Veterinaria-Consejo Científico Veterinario de Cuba y la Facultad de

Ciencias Veterinarias. Los Delegados de Bolivia, Guatemala, Jamaica, Perú y Suriname indican que en esos países aún no se han difundido los lineamientos de la OIE sobre bienestar animal. En los países en que sí se están difundiendo o comenzando a difundir, las metodologías más utilizadas son formar grupos de trabajo (comisiones) integrados por personal de la institución y privados (productores, plantas faenadoras, ONGs y otras) y realizar seminarios amplios del tema (talleres, cursos y otros).

Varios países señalan haber utilizado otras metodologías. Costa Rica ha desarrollado un programa de educación y valoración del sistema de la cadena del sector cárnico bovino a través de un convenio entre la Corporación Ganadera (CORFOGA) y la *Humane Society of the United States* (HSUS) y su contraparte local, la Alianza Global para el Desarrollo Humanitario Sostenible. En Argentina se han desarrollado manuales de buenas prácticas, elaborados por consenso con una comisión de bienestar animal que lidera SENASA¹. Canadá ha distribuido versiones electrónicas de los lineamientos a todos los involucrados, tanto dentro del gobierno federal y provincial, como en la industria privada; a todos los sectores involucrados más relevantes se les ha solicitado aportar comentarios y sugerencias.

4. Producción animal

En casi todos los países encuestados, las tres especies animales de mayor importancia productiva son los bovinos, cerdos y aves. En Haití y Jamaica se agregan los caprinos, en Argentina, Perú y Uruguay los ovinos, y en Chile los salmones. Al analizar los sistemas de producción para cada una de las especies en los distintos países, se observa que:

- Aves de corral.– Los sistemas de producción para las aves son intensivos en todos los países, excepto en Cuba que es semiintensivo y en El Salvador que es extensivo.
- Cerdos.– Los sistemas de producción para los cerdos también son intensivos en todos los países excepto en Perú, que son semiintensivos, en El Salvador y Honduras, que son extensivos, y en Bolivia, que tiene similar proporción de los tres sistemas.
- Bovinos.– En el caso de los bovinos la mayoría de los países utiliza los tres sistemas: intensivo, semiintensivo y extensivo, en forma relativamente equitativa. Sólo difiere el caso de EE.UU cuyo sistema de producción bovina es básicamente (90%) intensivo, El Salvador que tiene un sistema semiintensivo (100%); y Argentina y Brasil que tienen sistemas preferentemente extensivos (95 y 86%, respectivamente).
- Ovinos.– En el caso de los sistemas de producción de ovinos, éstos son básicamente extensivos, con la excepción de EE.UU, que tiene un sistema 100% intensivo, Canadá y Jamaica que tienen sistemas semiintensivos.
- Caprinos.– Los sistemas de producción de caprinos también son preferentemente extensivos; sólo EE.UU tiene un sistema de producción intensiva de caprinos (100%), en tanto Canadá (90%) y Perú (100%) tienen sistemas semiintensivos. Por otra parte Cuba, Jamaica y Suriname producen caprinos bajo los tres sistemas.
- Camélidos.– En el caso de los camélidos, los sistemas de producción son básicamente extensivos (Bolivia, Chile, Ecuador, EE.UU, Guatemala y Perú). Sólo Canadá indica que tiene un sistema de producción de camélidos que es 100% semiintensivo. No hay países en que esta especie se críe en forma intensiva.
- Especies acuáticas.– Respecto a las especies acuáticas, básicamente se consideró el cultivo de especies acuáticas como un sistema intensivo y la pesca como un sistema extensivo. Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala y Suriname tienen sistemas principalmente intensivos, en tanto Bolivia, Brasil, EE.UU y Jamaica tienen sistemas extensivos.

Aproximadamente la mitad de los países que respondieron la encuesta tiene alguna legislación o lineamientos a seguir para el bienestar animal durante la producción en confinamiento de vacas lecheras, cerdos y aves, que fueron los sistemas consultados. Sólo Ecuador, EE.UU y Guatemala señalan específicamente no tener ninguna legislación en cuanto a la producción en confinamiento de estas especies. Lo que más abunda es legislación para la producción de aves (13 países) y de cerdos (11 países). Algunos países señalan tener códigos de recomendaciones (voluntarios) también para otras especies como es el caso de Francia, que tiene para todos los animales en crianza intensiva, y Canadá que tiene además de los consultados en la encuesta, para bovinos de carne, equinos, caprinos, cérvidos y bisones. Brasil tiene legislación para los animales criados en sistemas de producción orgánica. Cuba indica poseer normas de bioseguridad.

1 SENASA (Argentina): Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Cuando se consulta a qué aspectos en general se refieren la legislación y/o los lineamientos anteriormente mencionados, las respuestas indican que los aspectos contemplados en más países (9 a 13) son aquellos relacionados con la disponibilidad de espacio y estructuras adecuadas, así como provisión de alimentación y agua, es decir cubren las necesidades básicas. También se incluyen aspectos sobre la capacitación de los operarios, especialmente en el caso de cerdos y aves. Costa Rica indica que su legislación incluye también aspectos sanitarios y normativos. Honduras incluye lineamientos particulares sobre programas de manejo, vacunación y transporte; Suriname y Canadá sobre transporte, y el último país además sobre eutanasia. Cuba incluye aspectos de salud, aplicación de medicamentos, vacunaciones, control del medio, saneamiento, investigaciones y evaluación de riesgos a la población animal. En Brasil se incluyen aspectos sobre desecho de residuos de forma ambientalmente sostenible. En Chile los lineamientos incluyen aspectos estructurales (iluminación), aspectos de manejo (alimentación, reproducción, ordeña, esquila), consideraciones sobre los riesgos de enfermedades (vigilancia, monitoreo, procedimientos de emergencia, manejo de animales caídos), los métodos de insensibilización y sacrificio, y las condiciones ambientales.

5. Transporte de animales vivos

Sólo Bolivia, Francia, Haití y Suriname señalan que no exportan animales vivos a otros países. Las principales especies transportadas y las principales vías de transporte (terrestre, fluvial, marítima, aérea) indicadas por los demás países se muestran en el Cuadro 3.

Cuadro 3.– Principales especies animales transportadas para exportación y principales vías de transporte (terrestre, fluvial, marítima, aérea) en los países de la Comisión Regional de la OIE para las Américas

País	Especie	Vía
Argentina	equinos, bovinos	marítima
Brasil	bovinos, bubalinos, acuáticos, gatos y perros, suinos (espóradico), aves	marítima, aérea, terrestre
Canadá	cerdos, caballos, vacas, pollos, animales exóticos, mascotas	terrestre, aérea, mar.
Chile	bovinos, porcinos, equinos, camélidos, mascotas	terrestre, aérea
Colombia	bovinos	terrestre
Costa Rica	bovinos, aves, equinos, suinos, perros/gatos	terrestre, terrestre/aérea, aérea
Cuba	aves, peces, ratones de laboratorio, mamíferos varios	aérea
Ecuador	cerdos, aves, camarones	terrestre los dos primeros, aérea
EE.UU	bovinos, ovinos, pollitos de un día, equinos	terrestre, aérea.
El Salvador	aves, reptiles	terrestre y aérea.
Guatemala	bovinos, porcinos, aves, equinos, ovinos, caprinos	terrestre
Honduras	caninos, equinos, aves	aérea, terrestre/aérea
Jamaica	perros y gatos	aérea
México	caninos, felinos, aves exóticas, pollitas para la producción de aves de engorde	aérea
Paraguay	bovinos, equinos, caninos, felinos	terrestre, aérea
Perú	alpacas, cuyes, conejos, aves para la producción de aves de engorde (pollos, patos, pavos), caballos de paso, aves, animales silvestres	aérea
Uruguay	bovinos, ovinos	marítima

Respecto a los animales que se transportan dentro del país a ferias ganaderas para su comercialización, éstos recorren distancias generalmente “cortas” (hasta 300 km) en la mayoría de los países. Sólo en Brasil, Canadá, Cuba, Chile, EE.UU y Paraguay el transporte se realiza por “largas” distancias (más de 300 km).

Si bien la mayoría de los Delegados opina que el trato de los animales en campos, ferias ganaderas y durante el transporte en sus países se realiza cumpliendo las normas de la OIE para el bienestar animal, varios de ellos expresan comentarios interesantes, algunos que reflejan su preocupación por algunos aspectos como los mencionados a continuación:

- Argentina.– En los últimos dos años, debido a la difusión que sobre el tema están realizando tanto el SENASA como otras instituciones (las cámaras de consignatarios, el IPCVA¹, algunos mataderos), mediante protocolos de calidad con “buenas prácticas de manejo” incorporadas, en la especie bovina se han producido cambios favorables. Alcanza a los productores, consignatarios y empresarios de la industria. Sin embargo, no ha llegado al transportista, trabajador rural u operario de matadero.
- Canadá.– Tiene legislación federal sobre el transporte de animales desde 1978.
- Chile.– Existe preocupación por parte del Servicio Veterinario oficial en relación a la aplicabilidad del Reglamento de Transporte, vía marítima, desde las regiones australes (XI y XII hacia el norte).
- Colombia.– Se puede mejorar en términos de tiempos de permanencia y facilidades locativas.
- Cuba.– Aunque no existe legislación sobre bienestar animal, el Servicio Veterinario se rige por los procedimientos contemplados en el *Código sanitario para los animales terrestres* sobre el tema.
- Ecuador.– Es necesario priorizar las acciones de bienestar animal, donde no existe legislación y la aplicación se ve limitada.
- Honduras.– Se usa el *Código sanitario para los animales terrestres*.
- Jamaica.– Hay necesidad de realizar cambios en la legislación para asegurar que los Servicios Veterinarios nacionales adopten e implementen los estándares de la OIE para bienestar animal.
- México.– Los animales de feria pertenecen a una clasificación privilegiada dentro de las unidades de producción.
- Paraguay.– Existen resoluciones específicas relativas al transporte. Éstas son: N° 808 (1996), 11 (cerdos, 1998), 12 (cerdos, 1998), 16 (aves, 1998), 256 (200) y 517 (2001).
- Perú.– Se cumplen las normas de la OIE en caso de animales mayores (bovinos, equinos) y mascotas.
- Suriname.– No existen ferias ganaderas en este país.

Sólo los Delegados de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Haití opinan que el trato de los animales en campos, ferias ganaderas y durante el transporte no es el adecuado, y que se puede mejorar.

Argentina, Canadá, Costa Rica, Cuba, El Salvador, EE.UU, Francia, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú y Uruguay, responden que el personal que maneja los animales en esos casos tiene algún tipo de capacitación para realizar su labor. Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala y Haití, responden que el personal no tiene capacitación.

En cuanto a los animales que se transportan a mataderos para faena, éstos recorren preferentemente distancias cortas (hasta 300 km) desde el productor hasta el matadero, especialmente en el caso de cerdos y aves. En el caso de los bovinos, éstos recorren también distancias largas en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, EE.UU, Guatemala, Haití, Paraguay y Perú.

Los Delegados de Brasil, Cuba, Chile, EE.UU, Francia, Honduras, Paraguay y Uruguay, señalan que en sus países existen estudios científicos en cuanto a los efectos del tiempo y condiciones del transporte sobre el bienestar animal y/o sobre la calidad del producto. En cambio en Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y Suriname, los Delegados señalan que éstos no existen, y los Delegados de Argentina, Bolivia, Guatemala, Haití, Jamaica y México, no lo saben.

6. Sacrificio humanitario de animales para consumo

En respuesta a la pregunta de si en su país es obligatorio el uso de métodos de insensibilización antes de la matanza de los animales para consumo, 19 países señalan que sí lo es y sólo en Guatemala y Haití no lo es. Respecto a la existencia de normativas/manuales de procedimiento/instrucciones para ello, la respuesta es igual. Sólo llama la atención que en Haití existirían normativas al respecto (que entonces probablemente no son obligatorias o no se aplican). Si bien Guatemala es el único país que responde que no existen normativas para la insensibilización de los animales destinados a consumo, llama la atención que luego indica cuáles son los métodos de insensibilización usados en las distintas especies. Por otra parte, Bolivia indica que es obligatorio el uso de insensibilización; en tanto, de las respuestas sobre los métodos usados para insensibilizar, se desprende que en todas las especies, excepto bovinos, sólo se realiza el desangrado.

Respecto a la fiscalización de las normativas existentes, las instituciones que la realizan son las que se señalan a continuación:

1 IPCVA: Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina

- Argentina.– Los Jefes de Servicio de cada matadero. Dependen de la Dirección Nacional de Fiscalización Agroalimentaria (DNFA) de SENASA.
- Bolivia.– Los administradores de mataderos.
- Brasil.– El Departamento de Inspección de Productos de Origen Animal (DIPOA/SDA/MAPA) y el Consejo Federal de Medicina Veterinaria (CFMV).
- Canadá.– Los Servicios Veterinarios (provincial y federal).
- Colombia.– El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en exportación; el Ministerio de Protección Social en sacrificio rutinario.
- Costa Rica.– El Servicio Nacional de Salud Animal.
- Cuba.– El Instituto de Medicina Veterinaria.
- Chile.– El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Ecuador.– El Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) y organismos seccionales.
- EE.UU.– El personal de los servicios de inspección higiénica sanitaria (FSIS¹) en las plantas.
- El Salvador.– La División de Inocuidad de Alimentos.
- Francia.– La Dirección de Servicios Veterinarios de cada *département* (DDSV).
- Honduras.– El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA).
- Jamaica.– El Ministerio de Sanidad, inspectores de sanidad pública.
- México.– La Unidad Técnica de la Carne del MAT.
- Paraguay.– La inspección oficial del Servicio Veterinario oficial.
- Perú.– El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).
- Uruguay.– La Dirección General de Servicios Ganaderos.

En la pregunta sobre el método más usado (ej.: electronarcosis, conmoción cerebral, gas carbónico), para insensibilizar cada una de las especies animales:

- Aves de corral.– De 19 países que responden, 17 señalan que se usa electronarcosis, 1 (México) dice gas y otro (Bolivia) sólo desangrado.
- Cerdos.– De 20 países que responden, en 13 se usa preferentemente la electronarcosis (de éstos varios usan también gas carbónico y proyectil retenido) y en 1 (Ecuador) preferentemente gas carbónico. En Colombia, El Salvador, Honduras y Perú se usa para los cerdos conmoción cerebral. Bolivia y Jamaica indican que sólo se usa el desangrado.
- Bovinos.– De los 18 países que responden, en 16 se usa conmoción cerebral (en 2 de éstos, Argentina y Uruguay, también se usa la electronarcosis). En Cuba y México se usa electronarcosis.
- Ovinos.– En los 16 países que responden, se usa tanto electronarcosis como conmoción cerebral (o ambos); en Bolivia se indica solamente el uso de desangrado, es decir no habría insensibilización previa.
- Caprinos.– En los 14 países que responden, en 12 se usa tanto la electronarcosis como la conmoción cerebral mediante pistola de proyectil retenido. En los otros 2 (Jamaica y Bolivia) los caprinos sólo se desangran, es decir no habría insensibilización previa.
- Camélidos.– De los 5 países que responden, 4 señalan usar conmoción cerebral y 1 (Bolivia) sólo el desangrado.
- Otras especies.– Tanto Canadá como EE.UU indican que se usa pistola de proyectil retenido o proyectil libre en el caso de ciervos, electronarcosis o proyectil retenido en ratites. Brasil indica que para peces y ranas se usan bajas temperaturas.

Quince de los 21 países que responden a la consulta de si el trato (manejo) de los animales durante el sacrificio en los mataderos de su país se realiza cumpliendo las normas de la OIE para el bienestar animal, señalan que sí (Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, EE.UU, Francia, Honduras México, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay) y 6 países creen que esto no es siempre así (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití y Jamaica) especificando que no lo es porque aún no se han difundido los conceptos, porque falta fortalecer aspectos de capacitación del personal o porque falta que la legislación correspondiente sea implantada.

1 FSIS: Food Safety Inspection Services

Respecto a si existen estudios científicos o evaluaciones sobre la eficacia del uso de estos métodos de insensibilización en su país, en 9 países sí existen estudios, en 6 no los hay y el resto no lo sabe.

7. Actividad de la OIE

Veinte de los 22 países que respondieron la encuesta señalan que la OIE debería continuar su trabajo normativo sobre el bienestar animal, en tanto los otros 2 países no responden a esta pregunta. Respecto a la consulta de cuáles serían los próximos temas que debería tratar prioritariamente la OIE, la priorización es la siguiente:

1. las condiciones de producción animal (alojamiento, alimentación, manejo) (18 países lo indican como prioritario),
2. el control de animales vagabundos (12 países lo indican como prioritario),
3. los animales para deporte (11 países lo indican como prioritario),
4. las riñas de animales (9 países lo indican como prioritario),
5. los animales de laboratorio (7 países lo indican como prioritario),
6. los animales de circo y espectáculos (6 países lo indican como prioritario).

Otros temas de interés indicados son:

7. la faena ritual (Francia),
 8. establecer normativas regulatorias acerca de la elaboración de *foie gras* en patos y gansos mediante el método de la alimentación forzada (Argentina),
 9. las cacerías organizadas de animales (“caza enlatada”) (EE.UU),
 10. incluir animales acuáticos (Chile),
 11. que las riñas de animales deberían suspenderse completamente (Suriname).
-